MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, 500 mts. al poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado", Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA

NO

0241 /2019

FF	CH	Δ.

10 de diciembre de 2019

Solicitud de Compra No.:

DGPONo. 024/2019

SUMINISTRANTE: JUAN CARLOS CASTRO LANDAVERDE			F	-ax:	
NIT:	NRC:			Ге!.:	
SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO.			NIT: NRC:		
CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITA	RIO	PRECIO TOTAL	
50	Pines fotograbados en bronce, medidas 1.5 x1.5 cms. forma				
	rectangular con diferentes colores y acabados oro, plata, blanco				
	y rojos.	\$4	00_	\$20	00.00
	Garantia por desperfectos de fabricacion1 año.				
	Entrega 3 dias habiles después de recibida la orden de compra.				
	Emitir factura a nombre de: ENC. FDO. CIRC. DE MTO. FIJO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				
	ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ANTONIA LUISA GONZÁLEZ REYES				
	NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las	E			
	es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.				
VALOR EN	LETRAS:				
CION	DOSCIENTOS 00/100 DOLARES	12-12-	19	\$200	2.00
inanciera la	CTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio; el Acta de Almacén, si es un Suministro	FUENTE DE I		MIENTO Fondo C	93

DIRECTOR (A) UACI

tor Manuel Lagos Pizzati ACUERDONO.2037/2019

AUTORIZACIÓN

ORIGINAL - PROVEEDOR

DIRECTOR DAF

Nelson Sandoval
Director de la Unidad Financiera Institucional

NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

